

Conassif ordena intervención de Financiera Desyfin S.A.

- ⌘ *Periodo de intervención será de 30 días naturales.*
- ⌘ *Estudio de cartera crediticia evidencia débil gestión de riesgos de la entidad.*

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en su sesión extraordinaria 1883-2024 del 13 de agosto, acordó conforme a la recomendación de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la intervención de la Financiera Desyfin S.A. a partir de hoy y hasta por un plazo de 30 días naturales.

El estudio de la Sugef se sustentó en un análisis de la cartera crediticia de la entidad, el cual evidenció actuaciones contrarias a las disposiciones regulatorias vigentes y a las sanas prácticas.

La revisión de esa cartera determinó un déficit en las estimaciones, que genera un deterioro sustancial en la suficiencia patrimonial de la entidad. Además, los hallazgos indicaron que la Junta Directiva, la Alta Gerencia y la Auditoría Interna de la financiera incumplieron sus funciones y responsabilidades para advertir y mitigar de forma oportuna los riesgos.

En virtud de lo anterior, el informe señala una serie de situaciones que sustentan la intervención de la Financiera, según la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), Ley 7558, tales como:

- ⌘ Incumplimiento de las normas de suficiencia patrimonial: la entidad muestra un indicador por debajo del mínimo prudencial del 8%, a causa de la disminución en el capital base al ajustar la clasificación de riesgo de los deudores.
- ⌘ Reducción de más del 50% del patrimonio: dadas las pérdidas de la entidad como consecuencia del déficit en las estimaciones específicas requeridas para la cartera crediticia.
- ⌘ Una administración que pone en riesgo la seguridad y solvencia de la entidad: ya que se presenta una débil gestión crediticia, inconsistencias en la información suministrada, una limitada labor de la Auditoría Interna y la obstaculización de las labores de supervisión.

La presidenta del Conassif, Laura Suárez, destacó que *“la situación particular de esta financiera obedece a una débil diligencia crediticia y a la forma inadecuada de gestionar los riesgos, que conlleva una intervención, tras la detección de prácticas contrarias a la normativa”*.

El Conassif designó a la señora Marianne Kött Salas como interventora titular de la Financiera Desyfin S.A., debido a sus condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para llevar a cabo este proceso de intervención, así como su trayectoria en labores de asesoría legal en el BCCR y el Conassif.